



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 2582

Medio de control	Simple Nulidad
Demandante	Hugo Hernando Moreno Echeverry
Demandado	Santa Rosa de Osos
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 01009 00
Asunto	Inadmite demanda

Se **INADMITE** la demanda presentada por el señor Hugo Hernando Moreno Echeverry, en contra del Municipio de Santa Rosa de Osos, al tenor de lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y se concede el término de **diez (10) días**, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, para que, so pena de rechazo, la parte demandante corrija los siguientes defectos formales:

1.- Conforme lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, el auto admisorio de la demanda debe ser notificado a las entidades públicas mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, disposición que debe complementarse con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 162 de la Ley ibídem, en cuanto a que toda demanda deberá contener *“El lugar y dirección donde las partes y el apoderado de quien demanda recibirán las notificaciones personales...”*. En consecuencia, la parte actora deberá aportar la dirección de correo electrónico dispuesto por la entidad territorial para notificaciones judiciales.

2.- Teniendo en cuenta que el artículo 612 del Código General del Proceso -Ley 1564 de 2012- modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, en lo que se refiere a la forma de notificación de la demanda, se requiere a la parte demandante para que en el término indicado allegue al Despacho copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF) a efecto de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.

Del memorial con el cual se de cumplimiento a los requisitos, se debe aportar copia para los traslados.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 29 de noviembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario